



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, 06 SET. 2023

VISTO el Expediente N° MOSP-E-70170-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 078/2023, RAF 111, referida a la locación de servicios de un **Mg. Arq. ZINGONI SEGATORI, José María, D.N.I. N°16.813.593**, y de la **Abog. PUCCI, Pamela Romina, D.N.I. 31.883.924**, para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, para la Dirección General de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por un período de dos (2) meses.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada de fecha 31/08/23, donde el Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicitó autorización para la contratación de los servicios antes mencionados, con un presupuesto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 540.000,00.-).

Que obra autorización de la Ministro de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Nota N° 187/2023 D.G.A. e I. -S.P.I.H. -M.O. y S.P.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como compra directa N° 78/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 540.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inc. k), Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565 /23 Anexo II, N° 1649/20, y Resolución O.P.C. 17/2021 – Anexo I –capítulo I – b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y Decretos Provinciales N° 3510/22, N° 3635/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 078/2023, RAF 111, referida a la locación de servicios de un **Mg. Arq. ZINGONI SEGATORI, José María, D.N.I. N°16.813.593**, y de la **Abog. PUCCI, Pamela Romina, D.N.I. 31.883.924**, para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, para la Dirección General de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por un período de dos (2) meses. Ello por lo expuesto en el exordio

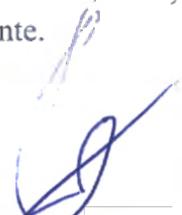
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 250 /2023.-

VG
CG


C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP



**Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur**

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2023

Pieza Administrativa E Nro. 70170- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 06/09/23

Apertura: 8/9/2023 12:00

Encuadre Legal: Ver Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inc. k), Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565 /23
Anexo II, N° 1649/20, y Resolución
O.P.C. 17/2021 – Anexo I –capítulo I – b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y
Resolución O.P.C. N° 202/20 y N°
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 123 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Arquitecto. Pesos			
>>	Nueva CONTRATACIÓN de ARQUITECTO y ABOGADA para continuar desarrollo de Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo	2.00
2	Servicios de Abogada. unidad			
>>	Nueva CONTRATACIÓN de ARQUITECTO y ABOGADA para continuar desarrollo de Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P.N Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



**Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur**

250

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2023

Pieza Administrativa E Nro. 70170- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 06/09/23

Apertura: 8/9/2023 12:00

Encuadre Legal: Ver Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. k), Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565 /23
Anexo II, N° 1649/20, y Resolución
O.P.C. 17/2021 – Anexo I –capítulo I – b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y
Resolución O.P.C. N° 202/20 y N°
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 123 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 Días hábiles desde la conformidad de las prestaciones (DP 674/11)
Plazo de Entrega:	-
Mantenimiento de Oferta:	Según DP 674/11, punto 47
Lugar de Entrega:	SOSPZS-MOSP
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	8/09/2023-12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 115, mesa de entrada, MOSP/ direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 115, DCPZS-MOSP
Vigencia del Contrato:	2 Meses
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/09/2023 13:30